

Con el propósito de apoyar a jóvenes en situación vulnerable y de alto rendimiento académico, **Fundación Universidad Autónoma de Zacatecas, A.C.** con el apoyo de **Minera Peñasquito, S.A. de C.V.**

Convocan

A solicitar el apoyo económico **Peñasquito Ciclo Escolar 2020- 2021** a los alumnos (as) de nivel licenciatura de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".

Bases

Requisitos

1. Ser mexicano (a)
2. Ser alumno regular y estar cursando del octavo a décimo semestre.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.0
4. Provenir de familias cuyo ingreso sea menor o igual a 2 salarios mínimos mensual (El ingreso no podrá ser superior a 7,393.20 mensuales).
5. Realizar la propuesta de servicio social o en su caso investigación, tesis o proyecto de desarrollo profesional.
6. Cualquier modalidad deberá generar un impacto social en el lugar o comunidad donde se desarrolle.
7. Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.
8. Contestar el estudio socioeconómico sin alterar los resultados.

Restricciones

1. Contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para su educación sea público o privado
2. Alterar información relacionada al estudio socioeconómico.
3. Incumplir con el reglamento académico escolar de la UAZ.

Características del Apoyo

Consiste en un apoyo económico de \$4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Vigencia y Duración

Se otorgarán 12 pagos que cubren el periodo agosto 2020 a julio 2021, retroactivo a partir de la recepción del recurso.

Procedimiento de Selección

1. Las (os) aspirantes deberán llenar la solicitud de "Apoyo Peñasquito ciclo escolar 2020 - 2021" disponible en http://fundacionuaz.org/programas_apoyo.html deberá anexar de forma digital y en formato PDF o Word los

siguientes documentos, nombrándolos con su número de matrícula:

- Acta de nacimiento.
- INE.
- Comprobante de domicilio actualizado no mayor a 3 meses.
- Comprobante de ingresos.
- Kárdex.
- Carta de exposición de motivos.
- Fotografía de rostro, fondo blanco (sin barba y gorra).
- Formato de inscripción vigente.
- Propuesta de servicio social, investigación, tesis o proyecto de desarrollo profesional, cualquier modalidad deberá generar un impacto social en el lugar o comunidad donde se desarrolle.

2. La recepción de solicitudes por internet será del 20 al 26 de febrero de 2021
3. No se aceptarán solicitudes fuera del tiempo señalado.
4. Las solicitudes serán evaluadas por el comité técnico.
5. La realización del trámite no implica el otorgamiento del apoyo.
6. La Fundación UAZ publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el 2 de marzo de 2021 en el portal de la Fundación UAZ <http://www.fundacionuaz.org/index.html> y redes sociales.
7. Es obligación de las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, realizar los siguientes trámites:

- Firmar la carta compromiso de los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios (as) del programa, declarar bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica.

Entregables

1. Informes mensuales de la actividad realizada.
2. Video testimonial del apoyo recibido.

Motivos de cancelación

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el aspirante, la Fundación UAZ cancelará el apoyo aun cuando ya haya sido asignada.

Compromiso de los beneficiarios

En la medida de lo posible contribuir como voluntario en las diversas actividades extraordinarias de nuestra Fundación.

Zacatecas, Zac. A 20 de febrero de 2021
COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA